

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE LÍQUIDOS ENDOVENOSOS PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido:

1. ASPECTOS GENERALES

La Red de Salud del Centro E.S.E., presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 8, 9, 10, 11 y 12 del municipio de Santiago de Cali, y su Misión es "Prestar servicios de salud con calidad, considerando el perfil epidemiológico, contribuyendo a mantener sana y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Santiago de Cali, garantizando la rentabilidad social, la sostenibilidad financiera, y la participación social."

La Red de Salud del Centro E.S.E., acogió los lineamientos del Sistema General de Calidad y del MECI, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión de la empresa. En ejecución de dichos lineamientos, la Red de Salud del Centro E.S.E., adoptó el mapa de procesos de la entidad, que está compuesto por procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

La Red de Salud del CENTRO E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio. La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de su Plan de Gestión debe asegurar la debida ejecución de todos sus Procesos y Subprocesos, tanto administrativos como asistenciales, considerando que la debida ejecución de los primeros constituye un apoyo para los procesos asistenciales, y su interrelación y coherencia facilita la toma de decisiones.

Es importante mencionar que los líquidos endovenosos (o intravenosos) son un tratamiento médico fundamental para situaciones como hemorragias, shock, vómitos, diarrea, ayuno prolongado o durante intervenciones quirúrgicas. Sirven para reponer o mantener el líquido corporal, corregir desequilibrios electrolíticos, mantener la presión arterial, administrar medicamentos y nutrientes, y tratar la deshidratación y la pérdida de volumen sanguíneo.

Estos son algunos de los usos principales:

- **Reponer líquidos y electrolitos:**

Se utilizan para tratar la deshidratación severa o la pérdida de fluidos por vómitos, diarrea, sudoración excesiva o quemaduras.

- **Mantener la presión arterial:**

Ayudan a compensar la presión arterial baja (hipotensión) que puede ocurrir en estados de shock o shock hipovolémico, evitando así el daño a los tejidos.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

de
Aure

- **Administración de medicamentos:**

Permiten incorporar medicamentos directamente en el torrente sanguíneo para un efecto más rápido y efectivo, como en el caso de antibióticos o analgésicos.

- **Apoyo nutricional:**

Proporcionan nutrientes esenciales, como glucosa y electrolitos, a pacientes que no pueden alimentarse por vía oral o que están en ayuno prolongado.

- **Corrección de desequilibrios electrolíticos:**

Ayudan a restablecer el equilibrio de minerales importantes como el sodio, potasio y magnesio, que son cruciales para el funcionamiento muscular y otras funciones corporales.

Lo anterior, considerando, la importancia que tiene para las diferentes áreas o dependencias asistenciales de las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., de contar con los líquidos endovenosos, indispensables para asegurar la prestación de servicios de salud a los usuarios, al igual, que para garantizar la realización de los diferentes procedimientos médicos y toma de muestras a los mismos.

En atención a lo antes expuesto, la Red de Salud del Centro E.S.E. tiene la necesidad de contratar persona natural o jurídica para la ejecución y desarrollo del servicio requerido, teniendo en cuenta que la E.S.E en la planta de cargos no cuenta actualmente con talento humano, ni con infraestructura administrativa y técnica para la ejecución de esta actividad.

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE LÍQUIDOS ENDOVENOSOS PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO.UNSPSC	DESCRIPCION
511027	Suministro de material farmacéutico para todas las IPS

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

Auto

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Ahora bien, una vez realizada la contextualización comercial, cabe mencionar que la naturaleza del objeto contractual se encuentra inmersa en el Sector Terciario (Sector de Servicios).

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE SERVICIOS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo³.

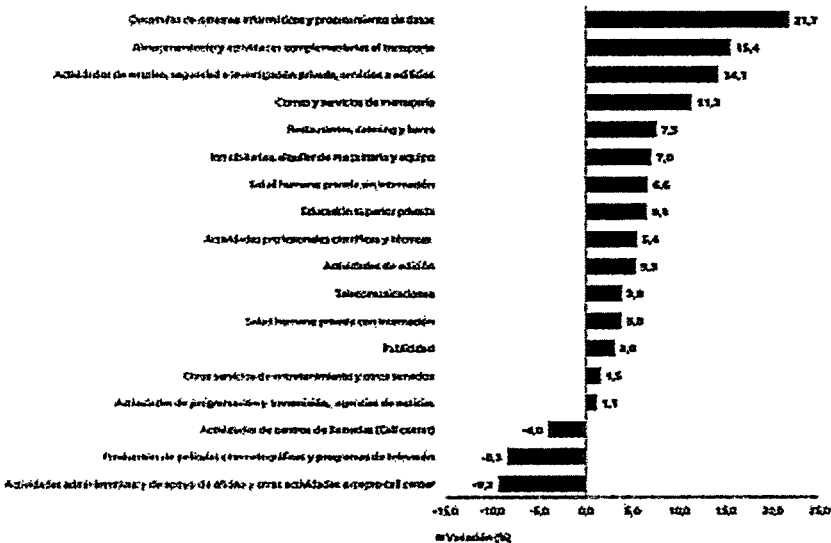
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades”, se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Junio de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^P / junio 2024



Fuente: DANE, EIAS.
^P Cífra provisional

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_24.pdf

de
Ane

2.2. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024. Los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024. En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Junio 2025^P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	14,1	14,1
	Ingresos por servicios prestados	14,1	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	-1,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	65,4	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	-1,9	-1,9
	Permanente	0,4	0,1
	Temporal directo	1,8	0,7
	Agencias	2,0	0,0
	En misión	6,2	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,5	9,5
	Salarios personal permanente	8,3	3,0
	Salarios temporal directo	12,6	3,8
	Salarios personal en misión	7,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,1%, que se explica por los incrementos de 14,1% en los ingresos por servicios y de 65,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 1,2%.. En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con junio de 2024, que se explica por la disminución de 6,2% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 1,8%, el personal permanente de 0,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,0%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 12,6% en los salarios del personal temporal directo, de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal en misión.

2.2.1. Subsectores de servicios con variaciones negativas

En junio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 9,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,7% y los salarios registraron un aumento de 9,0%, en comparación con junio de 2024. En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,2%, que se explica por las disminuciones de 9,2% en los ingresos por servicios y de 12,5% en otros ingresos operacionales.

2.3. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

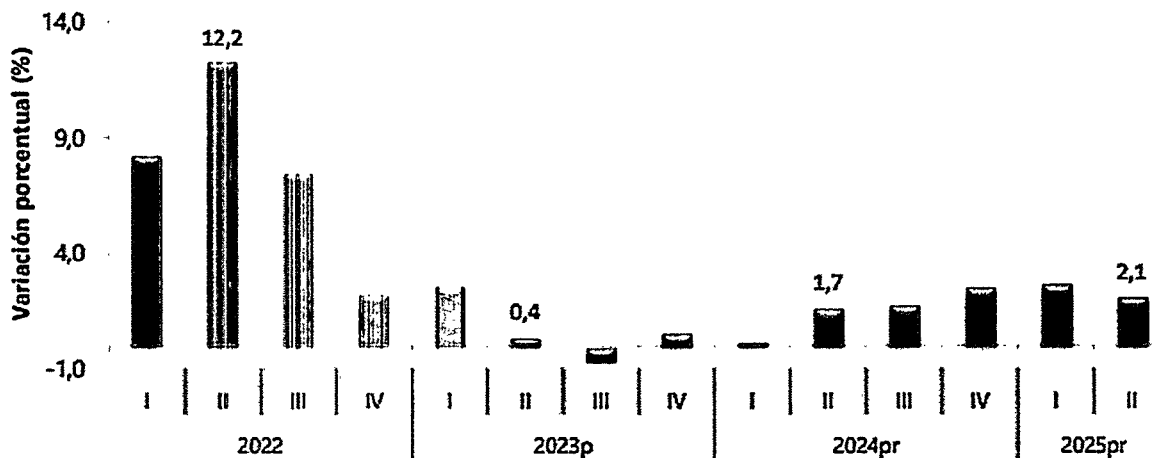
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan

huc

en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas⁴ y el Fondo Monetario Internacional⁵.

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁴ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

⁵ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

02
Auc

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

2.3.1. ENFOQUE DEL GASTO⁶

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%. Importaciones crecen 11,9%.

⁶ Tomado de Dane.gov.co <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

Amc

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

2.4. PRECIO DEL PETRÓLEO⁷

El petróleo de la OPEP cotizó en los 70,45 \$. El precio diario ha aumentado 0,19 \$, un 0,27% desde el día previo. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha bajado en lo que va de mes a los 69,64 \$, desde los 70,96 \$ del mes anterior, un 1,86%. En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 11,14%.

En el 3 de julio de 2008 el petróleo de la OPEP alcanzó su precio máximo, 140,73 \$, en el periodo que va desde 2003 hasta la actualidad. En este mismo periodo su precio mínimo fue 12,22 \$, al que cotizó en el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

2.5. El Índice de Precios al Consumidor (IPC),

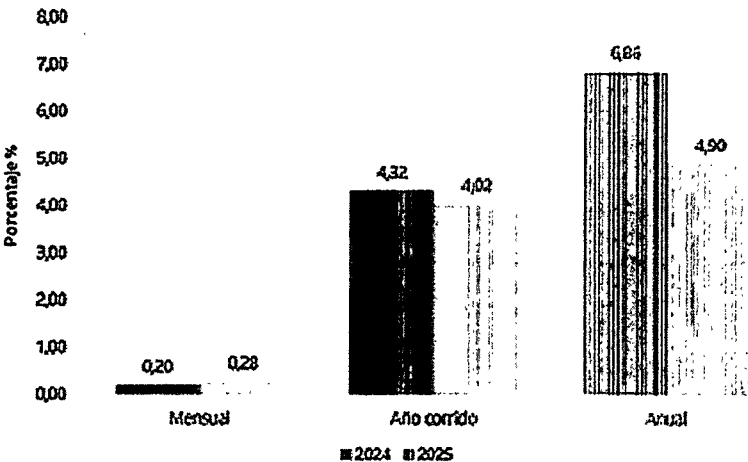
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

⁷ Tomado de: <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,32	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,03	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,03	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo

Anc

efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,58	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,59	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Adm

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

			2025		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,83	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,09	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y

Aut

hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,31	0,31	4,28	4,07	6,80	4,73
Vulnerables	0,28	0,31	4,31	4,09	6,94	4,68
Clase media	0,21	0,28	4,31	4,01	6,88	4,87
Ingresos altos	0,13	0,24	4,38	4,01	6,76	5,13
Total nivel de ingresos	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

02
Ane

2.6. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

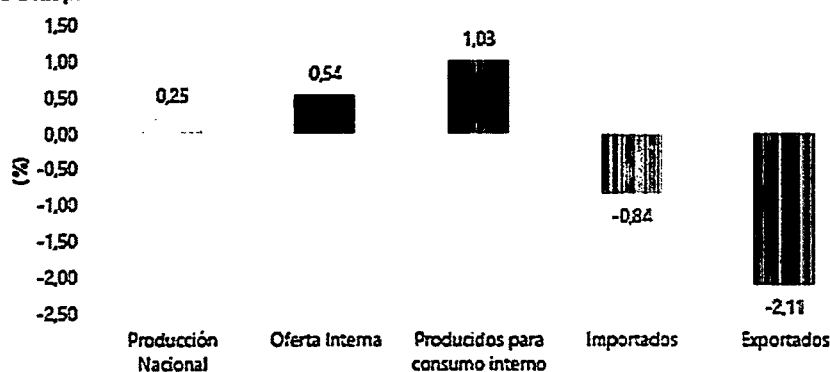
Índice de Precios del Productor (IPP)

Julio 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total

Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

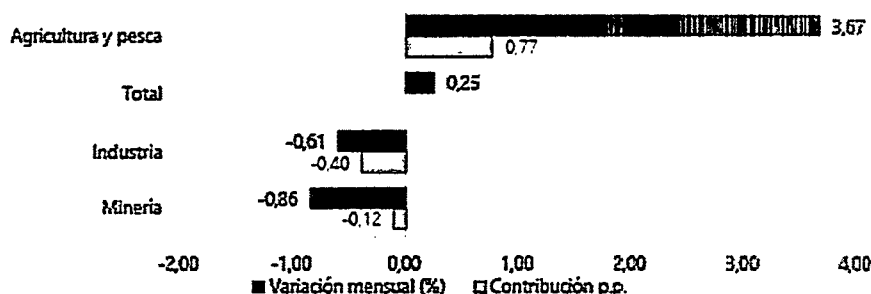
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)¹.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (18,78%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (15,45%) y Hortalizas de hoja o de tallo (17,63%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-15,98%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales

Aut

bituminosos, crudos (-2,08%) y Café trillado o verde (-6,55%), que en conjunto restaron 0,60 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2025pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Jul 2024 / Jun 2024	Jul 2025 / Jun 2025	
Total Producción Nacional*	0,23	0,25	0,02
Producidos para consumo interno	0,25	1,03	0,78
Exportados	0,16	-2,11	-2,27

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)1.

2.7. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo por hora (COP)	Salario nocturno por hora (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2020	\$877.803	\$29.260	\$3.658	\$4.572(25% recargo)	\$102.854
2022	\$1.000.000	\$33.333	\$4.167	\$5.209 (25% recargo)	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$38.667	\$4.833	\$6.042 (25% recargo)	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$43.333	\$5.532	\$7.630 (25% recargo)	\$162.000
2025	\$1.428.500	\$47.618	\$5.952	\$7.439 (25% recargo)	\$180.000

Para el año 2025 el salario mínimo tuvo un aumento aproximado del 9.5% respecto al valor del año anterior (2024), y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 23.5%, quedando estos con los valores definidos en la tabla anterior.

2.8. TASA DE OCUPACIÓN

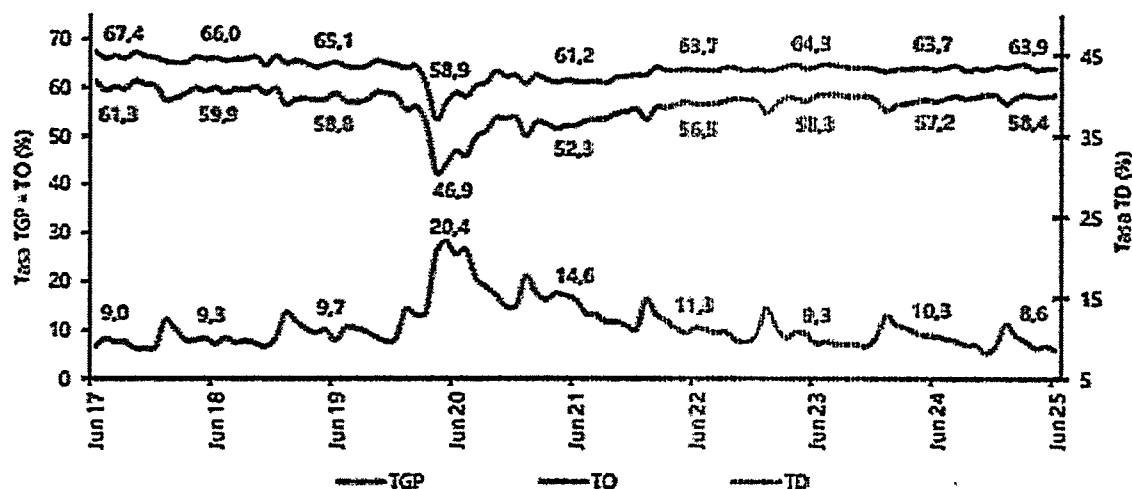
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja,

Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CENPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

2.8.1. Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A (0,6 puntos porcentuales).

Amc

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y cultura, salud y bienestar	2.681	2.822	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y actividades creativas	1.711	1.822	7,7	111	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alimentación y servicios de bebidas	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	49	0,2
Construcción	1.487	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, recreativas, culturales y deportivas y actividades de servicios	1.527	1.559	7,6	32	0,1
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

2.8.2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JUNIO 2025

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

de
huc

2.9. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

El comportamiento de la inflación en Colombia muestra que la tasa anual se ubicó en 4,90% en julio de 2025, un ligero aumento desde junio. Los alimentos y bebidas no alcohólicas han sido el principal impulsor de este aumento, mientras que otros sectores como el vestido han experimentado descensos. Las expectativas para el cierre de 2025 son que la inflación podría cerrar en torno al 5,1%, aunque se espera una desaceleración en la inflación de cara a 2026.

- En 2024, la inflación anual en Colombia descendió significativamente, desde alrededor del 9,3 % en 2023 hasta 5,2 % al finalizar 2024. Esto representa una reducción notable y muestra avances hacia la meta del Banco de la República (objetivo del 3 %)
- La información disponible para el primer trimestre sugiere una actividad económica más dinámica de lo esperado, impulsada por un crecimiento del consumo privado y la inversión mayor de lo previsto. Así, se estima que la actividad económica (el PIB) habría crecido un 2,5% anual en el primer trimestre de 2025.
- Para lo que resta del año, la actividad económica continuaría impulsada por los ingresos derivados de los altos precios de algunos productos agrícolas como el café, los elevados niveles de remesas de trabajadores del exterior y la dinámica del turismo extranjero. A lo anterior se sumaría la recuperación gradual del crédito, en un entorno de reducción gradual de las tasas de interés reales y del riesgo de crédito.
- No obstante, los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos y la incertidumbre sobre su evolución futura están afectando la actividad económica mundial y han incrementado el riesgo global y el costo de financiamiento externo, todo lo cual tendría un impacto negativo sobre los bienes y servicios que exporta Colombia.
- Al incorporar la mayor dinámica proyectada para el primer trimestre de 2025 y el choque externo negativo derivado de la evolución esperada del comercio global, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo en el 2,6% y para 2026 se redujo al 3,0%.
- La tasa de desempleo continúa disminuyendo y se sitúa en niveles bajos, mientras los niveles de empleo han aumentado de forma importante, en particular en el segmento no asalariado. Lo anterior se ha reflejado en un aumento en la tasa de informalidad.

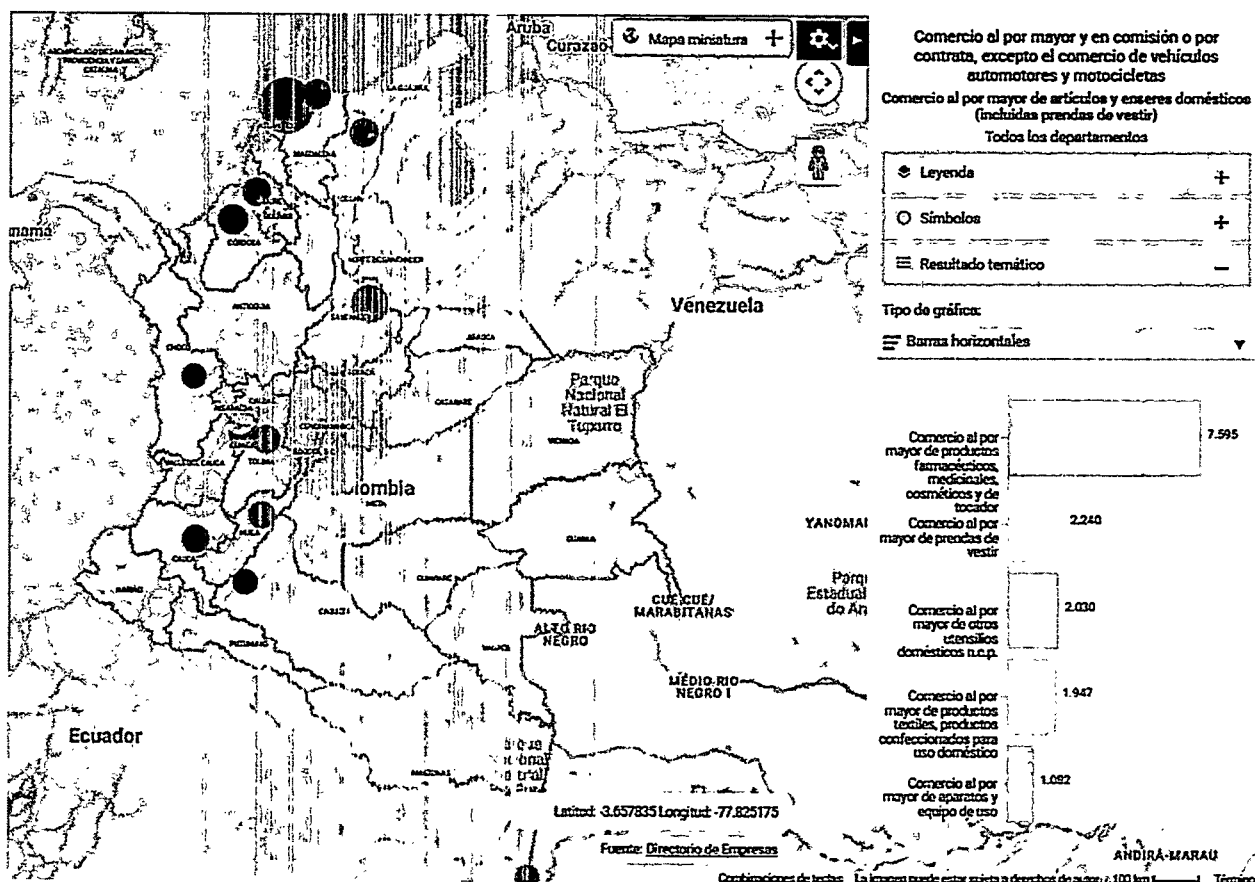
3. ANALISIS OFERTA Y DEMANDA

3.1. QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

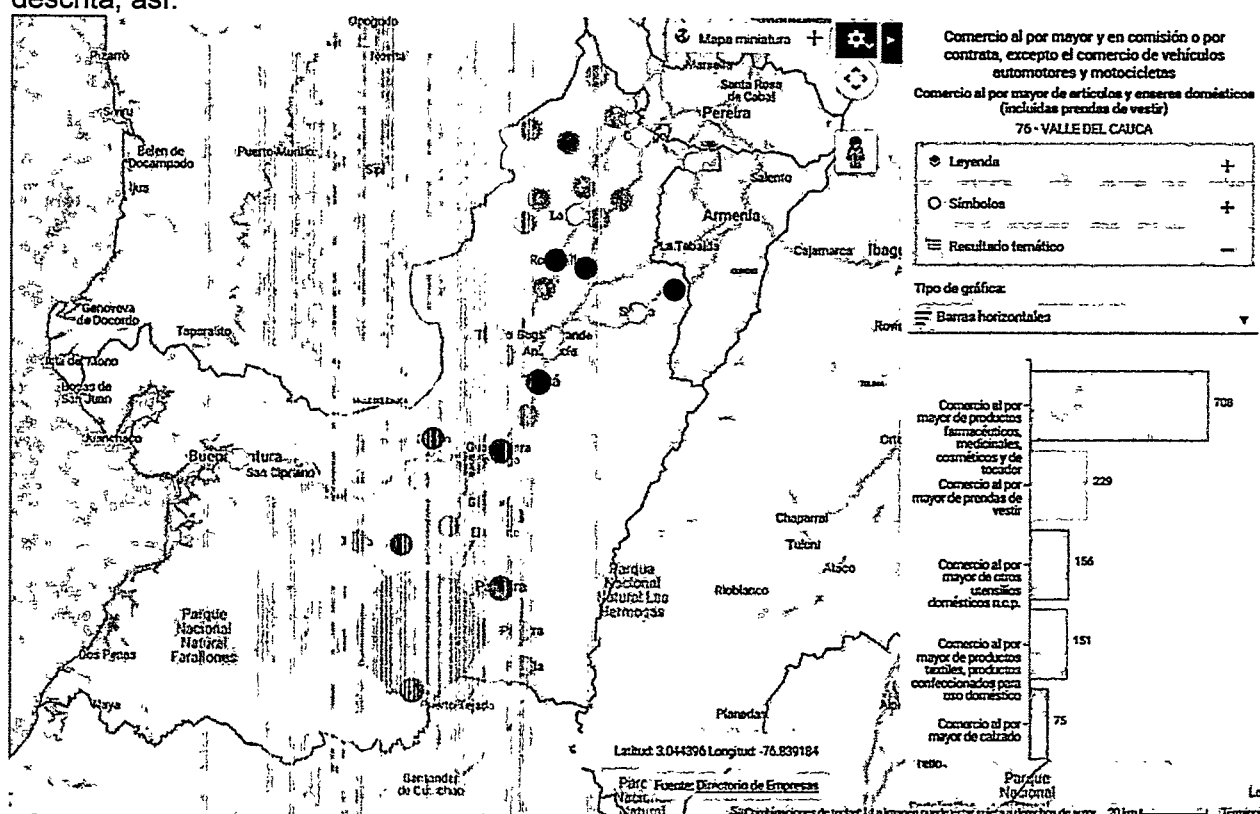
Según el Geo visor del directorio de empresas⁸ del DANE se registran alrededor de 7.595 empresas registradas en la actividad económica 4645 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador"

⁸ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10>

Auc



En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 708 empresas en la actividad económica descrita, así:



En la ciudad de Cali se encuentran alrededor de 584 empresas registradas con la actividad económica en estudio

Distribución de las Empresas

CALI	514
PALMIRA	20
JAMUNDÍ	18
TULUÁ	17
GUADALAJARA DE BUGA	11
YAMBO	7
BUENAVENTURA	5
CARTAGO	5
LA CLAYRE	2
CANDELARIA	2
CAICEDONIA	1
CALDIA	1
GUACARÍ	1
ROLDANILLO	1
ZARZAL	1
EL CERRITO	1
PRADERA	1
RESTREPO	0
FLORIDA	0
DAGUA	0
SAN PEDRO	0

A continuación, se presenta un listado de 11 empresas que pueden prestar el servicio como un subconjunto, extraída de la base de datos del DANE⁹:

RAZON SOCIAL	CIUDAD
ABAMED S.A.S	CALI
BIOSERVICIOS S.A.S.	CALI
ALPHA MEDICAL	CALI
A. A DOMIC IO A TIEMPO	CALI
BAP LNGEN ERIA S.A.S	CALI
OXIMED	CALI
OXIMED C INAPAL LTDA.	CALI
MEDIVALLE SF S.A.S	CALI
OXIMEDICA COLOMBIA	CALI
RESPIREMOX	CALI
CRYGAS	CALI

3.2. CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1.05.04.020.2025	SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.	\$ 44.997.480	2 Meses	Régimen Especial	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8143654					
1-05-04-023-2024	SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.	\$ 37.356.580	2 Meses	Régimen Especial	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6240408					

⁹<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=-22.57873383856979&lg=-74.33390784959208&z=3>

1-05-04-008-2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS SOLUCION SALINA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD	\$ 72.990.000	26 días	Régimen Especial	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5611745					
1-05-04-061-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCION SALINA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD	\$ 25.580.000	14 días	Régimen Especial	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5258897					
1-05-04-046-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCION SALINA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD C	\$53.459.000	30 días	Régimen Especial	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4907668					

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

AÑO	ENTIDAD	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	CO1.REQ. 7530764	SUMINISTRO DE LIQUIDOS ENDOVENOSOS QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	378.000.000	Régimen especial
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7409419					
2025	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	CO1.REQ. 7599277	SUMINISTRO DE LIQUIDOS ENDOVENOSOS A LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	257.333.192	Régimen especial
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
2025	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	CDS 2025-171	SUMINISTRO DE LIQUIDOS ENDOVENOSOS QUE REQUIERA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.	300.000.000	Régimen especial
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7687783					

La anterior información resulta relevante para evidenciar la utilización de objeto contractual similar, los procesos contratados, las sumas contratadas, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

dl
Arel

4. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación de objetos similares al requerido por la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E, se logra evidenciar lo siguiente:

- a. Las modalidades de selección varían según la clasificación de las Entidades contratantes, siendo la mayoría Empresas Sociales del Estado, estas realizan los procesos de contratación a través de la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que se encuentran enmarcadas en el régimen especial.
- b. Las cuantías de los procesos tienden a ser variables teniendo en cuenta que cada Entidad requiere la contratación de condiciones técnicas de servicios diferentes.
- c. Los plazos suelen ser de entre uno (1) mes hasta cinco (5) meses. Esto varía teniendo en cuenta la cuantía de los procesos y las limitaciones que generalmente tienen los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado en cuanto al tema contractual.
- d. La forma de pago de los procesos se realiza en su generalidad a través de cuotas parciales, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato previamente deberá certificar el cumplimiento o el recibido a satisfacción del cumplimiento de las actividades contractuales.
- e. La experiencia mínima requerida que deberán certificar los oferentes es por lo menos una certificación.

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La perspectiva legal de la Red de Salud del Centro E.S.E. para contratar el **"SUMINISTRO DE LÍQUIDOS ENDOVENOSOS PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Cumplimiento normativo: La Red de Salud del Centro E.S.E. debe asegurarse de cumplir con la normativa vigente, incluyendo el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E. Esto implica seguir las modalidades de selección permitidas por la ley, como el Sistema de Compras Electrónicas, tal y como se establece en el **Acuerdo N°. 1.02.086.2024 del 30 de septiembre de 2024**.

De igual manera, se debe observar lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que desarrolla el deber de análisis de las necesidades de la Entidad Estatal, asegurando que la contratación del suministro de líquidos endovenosos corresponda a la satisfacción real y comprobada de los requerimientos institucionales, soportada en criterios técnicos, financieros y legales.

Así mismo, resulta aplicable la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 780 de 2016, en cuanto regulan la organización y prestación de los servicios de salud, y la inclusión de insumos como los líquidos endovenosos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Normas y regulaciones específicas: Es fundamental considerar las disposiciones contenidas en el Decreto 1782 de 2014, el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 677 de 1995, entre otros. Estas normas establecen requisitos y procedimientos para la adquisición, regulación sanitaria, evaluación farmacológica y control de calidad de medicamentos y líquidos endovenosos destinados a la atención hospitalaria.

En consecuencia, la contratación del suministro de líquidos endovenosos para todas las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. se encuentra jurídicamente soportada en la normativa mencionada, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y contribuyendo a la adecuada satisfacción de las necesidades en la prestación del servicio de salud a la población usuaria.

Aut

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La Red de Salud del Centro considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

Con respecto al análisis técnico es preciso indicar que el servicio requerido es suministro de líquidos endovenosos., durante la ejecución del contrato las cuales deberán ser realizadas de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, además de las siguientes especificaciones técnicas:

Los insumos por adquirir son:

Nombre de Artículo	Cantidad
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC	4000
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML	3200
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML	600
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X500CC - UND	63
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X 500CC - UND	63
AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500 ML	30

1. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe tener en cuenta los aspectos relacionados con la calidad y especificaciones técnicas de los insumos médicos quirúrgicos que se van a adquirir. Es fundamental que los insumos cumplan con los estándares y normas establecidos, garantizando su eficacia, seguridad y compatibilidad con los procedimientos y equipos utilizados en la institución.
2. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe realizar un análisis detallado de las necesidades técnicas de los diferentes procesos y subprocesos asistenciales, considerando las características específicas de los insumos requeridos. Esto implica identificar los tipos y cantidades adecuadas de suministro, teniendo en cuenta la demanda estimada, la frecuencia de uso y los protocolos clínicos establecidos.

7.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades en la aprobación del proyecto por parte de la respectiva Subgerencia – RIESGO BAJO – FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades para el desembolso de los recursos propios de la E.S.E. Centro - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del contratante.
- Incapacidad de respuesta financiera por parte del contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del contratista

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto si se materializa. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la

Amc

probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. Los riesgos los distribuye la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por quien tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	E.S.E.
Falta de idoneidad en el desarrollo del proceso	Ocurre cuando en el desarrollo del proceso, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo de declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S. E	X	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales o del sector solidario	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales o del sector solidario vigentes en el desarrollo del proceso.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocurre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	

Aue

Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de registro presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato.	X	

8. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del contrato se solicita cotizaciones a empresas del sector...

Cotización 1.

Descripción	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC	X 500 ML	FRESENIUS	4000	\$ 3.400	\$ 13.600.000
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML	X 100 ML	FRESENIUS	3200	\$ 2.750	\$ 8.800.000
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML	X 500 ML	FRESENIUS	600	\$ 3.300	\$ 1.980.000
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND	X 500 ML	FRESENIUS	63	\$ 4.000	\$ 252.000
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND	X 500 ML	FRESENIUS	63	\$ 4.295	\$ 270.585
AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500 ML CORPAUL	FCO X 500 ML	CORPAUL	30	\$ 7.200	\$ 216.000
OBSERVACIONES:				\$ -	\$ 25.118.585
Se cotiza por unidad de empaque.				Iva	\$ -
				Total	\$ 25.118.585

Cotización 2.

Descripción	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC	X 500 ML	FRESENIUS	4000	\$ 3.900	\$ 15.600.000
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML	X 100 ML	FRESENIUS	3200	\$ 3.300	\$ 10.560.000
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML	X 500 ML	FRESENIUS	600	\$ 3.800	\$ 2.280.000
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND	X 500 ML	FRESENIUS	63	\$ 4.800	\$ 302.400
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND	X 500 ML	FRESENIUS	63	\$ 4.800	\$ 302.400
AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500 ML CORPAUL	FCO X 500 ML	CORPAUL	30	\$ 7.600	\$ 228.000
				\$ -	\$ 29.272.800
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ 29.272.800

Al analizar las dos cotizaciones presentadas, se observan diferencias significativas en los precios y estructuras de costos. La Cotización 1, con un total de \$25.118.585, incluye productos como solución salina en presentaciones de 100 ml y 500 ml, lactato Ringer, dextrosa al 5% y 10%, así como agua estéril, todos de la marca Fresenius. Los precios unitarios son competitivos, especialmente en las soluciones salinas, con \$3.400 para 500 ml y \$2.750 para 100 ml, lo que la convierte en una opción equilibrada entre costo y calidad.

La Cotización 2, con un total de \$29.272.800, es la más elevada de las dos, superando en un poco más de \$4 millones a la primera. Aunque incluye los mismos productos, los valores unitarios son notablemente más altos, como \$3300 para la solución salina de 500 ml y \$3.800 para el lactato Ringer.

En este orden de ideas, conforme a las cotizaciones presentadas la entidad estima el valor del presupuesto oficial en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$25.118.585) M/CTE.** De acuerdo a la cotización con menor valor

9. PRESUPUESTO OFICIAL.

OL
Jue

Para garantizar la prestación de los servicios requeridos, la Red de Salud del Centro E.S.E. acatando las disposiciones legales y estatutarias ha estimado el valor del contrato de suministros, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$25.118.585) M/CTE.**

10. FORMA DE PAGO

La Red de Salud del Centro E.S.E., se compromete a pagar, mediante actas parciales de acuerdo con la facturación realizada por parte del contratista, de los insumos efectivamente entregados. Todos los impuestos de ley tales como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Distrito Especial de Santiago de Cali y el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

El pago se efectuará mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución parcial del contrato. (Contratista).
2. Informe de Supervisión.
3. La factura (si aplica) y/o cuenta de cobro.
4. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
5. Copia del contrato
6. Copia del Certificado de Reserva Presupuestal

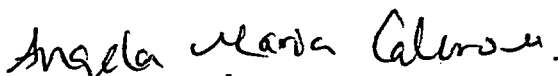
Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, con el nivel de riesgo de sus empleados según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PARÁGRAFO PRIMERO: Factura de venta electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del sector realizado conforme a las pautas al inicio mencionadas, se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos, con proveedor, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

En constancia se firma en Santiago de Cali D.E., a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


ANGELA MARÍA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó: Auxiliar Administrativo AGESOC – Margie J. Gómez C
Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.